

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 3 de julio de 2025, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba la lista definitiva de persona seleccionada para el puesto ofertado con puntuación revisada de la convocatoria externa definitiva para la cobertura de un puesto de Médica o Médico para la Comunidad Terapéutica de Tarifa (Cádiz) en la Jefatura de Atención Social y Sanitaria de la Agencia.

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 4 de la Publicación en BOJA núm. 249, de 26 de diciembre de 2024, de la Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anunció la convocatoria para la provisión externa definitiva de un puesto de Médica o Médico para la Comunidad Terapéutica de Tarifa (Cádiz) en la Jefatura de Atención Social y Sanitaria de la Agencia (CE2445META), y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de la persona seleccionada para el puesto ofertado con puntuación revisada, tras la comprobación de la acreditación de los méritos aportados.

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista definitiva.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de julio de 2025.- El Director Gerente, José Luis Prieto Rivera.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONA SELECCIONADA CON PUNTUACIÓN REVISADA (2445META)

DNI	PERSONA CANDIDATA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TITULACIONES ACADÉMICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
***1192**	PEDRO PALENZUELA CARRASCO	3,696	0,000	0,000	3,696

00323578